

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – DGME – 738/2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES – DGD – 3600/2024 adherir la UNT al Programa de Movilidad de la Unión Europea Erasmus+ y suscribir el Acuerdo interinstitucional Acción Clave 1 Movilidad Educativa para estudiantes y personal de educación superior con los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y terceros países asociados al Programa y terceros países no asociados al Programa (Erasmus+), con la finalidad de que la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad de Lleida, Cataluña, España, acuerden cooperar para el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto de la Convocatoria Erasmus+ años 2023-2024.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En Sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 5606 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2024 09:59:28
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu
Fecha: 22/05/2024 11:34:44
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2024 12:58:50
Autorizado por: Sergio Jose Pagani